

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (MÚSICA 1º ESO)

1 CALIFICACIÓN FINAL DEL TRIMESTRE.

La nota final de cada evaluación será el promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en las diferentes actividades prácticas, exámenes teóricos, y resto de instrumentos de evaluación indicados en la tabla del documento anexo a este.

La calificación (de 0 a 10 puntos) se corresponderá con los % indicados en la citada tabla y correspondientes a cada instrumento de evaluación que a su vez se vincula con los estándares de aprendizaje, competencias clave y bloques de contenidos. La calificación de la evaluación corresponderá a la media exacta entre la nota obtenida en el Repertorio y en las unidades didácticas.

La nota final (NF) en las dos primeras evaluaciones será el número entero resultante del truncamiento del número decimal asociado a la media obtenida por el alumno. O lo que es lo mismo:

- Decimales de la nota final entre 0,01 y 0,69: se eliminan para el boletín (aunque se conserven para hacer la media final aritmética del curso académico completo. Así, por ejemplo, un 4,69 se corresponderá con un 4 en el boletín de las dos primeras evaluaciones. Pero desde el 4,7 se corresponderá ya con un 5.

En la nota final del curso sí se efectuará un redondeo de la media aritmética del curso en los siguientes términos:

- Decimales de la nota final entre 0,01 y 0,49: redondeo por defecto.
- Decimales de la nota final entre 0,50 y 0,99: redondeo por exceso.

En la calificación final del curso se reflejará en el boletín del alumno con la Nota Final y, además, con una sigla normalizada que tendrá una de las siguientes correspondencias con la nota final:

NF = 0, 1, 2 ó 4:	IS (Insuficiente)
NF = 5:	SF (Suficiente)
NF = 6:	BI (Bien)
NF = 7 ó 8:	NT (Notable)
NF = 9 ó 10:	SB (Sobresaliente)

IS significa no aprobar la materia en la evaluación correspondiente, mientras que SF, BI, NT y SB significa haberla aprobado en la evaluación.

Asimismo, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Utilizar correctamente tanto el material del aula como los aportados por los alumnos.
- La asistencia a clase, y por tanto, al desarrollo de las actividades musicales en el aula.
- Realizar con puntualidad, interés y pulcritud las distintas actividades, ya sean escritas o de índole práctica.
- Que la actitud del alumno sea la adecuada para recibir enseñanza musical: actitud correcta, respetuosa, respetar el silencio como marco necesario del que parte toda actividad musical.
- Podrá determinarse que haya trabajos que por su importancia evaluativa de cara a los objetivos, tengan consideración de exámenes en la nota media.

2 CRITERIOS ORTOGRÁFICOS Y DE EXPRESIÓN.

Además de calificar las pruebas de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la expresión ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad –letras, tildes y signos de puntuación- y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno.

Así, las deficiencias en este sentido repercutirán negativamente en sus calificaciones, tanto en las pruebas específicas como en los trabajos realizados:

Además, en cada examen escrito se deducirá de la nota final las siguientes décimas de punto por faltas de ortografía o de expresión:

- Una única falta en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) no supondrá penalización alguna.

- A partir de dos **faltas de ortografía** la deducción (para inglés y español) será de **0,1** puntos por cada una de ellas (b por v, v por b, falta de alguna consonante como la pérdida de la -d- intervocálica, etc.). Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.

- La ausencia de **tildes** o su mala colocación de forma reiterada (para los exámenes en español) también supondrá una deducción en el ejercicio. Por cada **dos tildes** se deducirá **0,1** puntos. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.

El incumplimiento de estas normas supondrá el descuento de **dos puntos** como máximo en la nota del examen o trabajo.

Un examen o trabajo escrito en mayúscula o a lápiz invalidará automáticamente el ejercicio.

3 CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS.

Cada trabajo presentado en hojas será encabezado en su primera página por una portada con letra legible para su identificación, donde figurarán los siguientes datos: título del trabajo, nombre y apellidos del alumno y grupo al que pertenece. Además, cada una de las páginas en su parte inferior deberá estar numerada con distintos números en forma correlativa y cada hoja, en su verso, tendrá en su parte inferior el nombre y apellido del alumno y grupo al que pertenece. Estas normas también se respetarán si el trabajo se presenta con las hojas en una carpeta, o grapadas o unidas por clip.

4 SUPERACIÓN DE LA MATERIA.

- Aprobará la materia todo alumno que satisfaga cualquiera de los siguientes itinerarios:

- a) Haber aprobado todas las evaluaciones (nota mínima de 5 en cada una de ellas).
- b) Sumar al menos quince puntos entre todas las evaluaciones, independientemente de la calificación obtenida en cada una de ellas.
- c) Aprobar el examen final que tendrá lugar en los últimos días de junio (para aquellos alumnos que no hayan superado el criterio anterior).
- d) La calificación INSUFICIENTE en el examen final supone automáticamente la no superación de la materia.
- e) El examen final de junio versará sobre los contenidos mínimos exigibles de la materia y se aprobará con una calificación mínima de cinco. Dicho examen constará de dos partes: un examen escrito sobre los contenidos mínimos teóricos exigibles de la materia (80 % de la nota) además de la realización de una tarea consistente en ejercicios (ritmos y/o canciones) trabajados en clase durante el curso (20 %).